



CONSULADO GENERAL DE  
ESPAÑA EN ROSARIO

Nº expediente:

Materia y procedimiento:

Oficina tramitadora: Consulado General de España en Rosario

## ACTA DE OPCIÓN A LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

En el Registro Civil del Consulado General de España en Rosario, a las            horas del  
de            de            , ante mí, Encargado del Registro Civil consular,

**COMPARECE:** D/Da.            nacido/a en             
y en virtud de los arts. 20.1. a) y 20.2.c). del C.c.,

**DECLARA:**

Que a la fecha tiene            años de edad, y, por tanto, se encuentra comprendido/a dentro del  
plazo establecido de dos años a partir desde su emancipación para poder ejercitar esta  
opción (art. 20.2.c. del C.c.).

Que estuvo sujeto/a a la patria potestad del/de la ciudadano/a español/a  
D./Da.            .

Que es su voluntad optar por la nacionalidad española, en virtud de los arts.            mencionados,  
y por la vecindad civil            , en virtud del art. 15 del C. c.

Que presta juramento o promesa de fidelidad al Rey y obediencia a la Constitución y a las  
Leyes españolas.

Que no renuncia a su anterior nacionalidad            .

Vistos los artículos 15, 20, 24 y 26 Cc. y 46 LRC., como Encargado de este Registro Civil  
consular estimo acreditados los requisitos necesarios para que esta declaración tenga por  
efecto la adquisición de la nacionalidad española y **ACUERDO** su opción por la nacionalidad  
española y la práctica de las inscripciones solicitadas.

Leída la presente acta al/a la interesado/a, y estando conforme, firma conmigo.

.....  
El/La interesado/a